



# 2do. Concurso de Ensayo Universitario del Centro de Estudios Constitucionales 2020

El Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
**CONVOCA**

A estudiantes de la Licenciatura en Derecho a participar en el  
Segundo Concurso de Ensayo Universitario del Centro de Estudios Constitucionales, 2020.

### Bases:

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de agosto de 2020, la persona interesada:

1. Deberá presentar un ensayo inédito y original, en español, centrado en alguna de las siguientes dos temáticas generales:
  - La reforma judicial con y para el poder judicial.
  - La exposición y desarrollo de un problema específico en la adjudicación de derechos fundamentales en México.
2. Ser estudiante vigente de la licenciatura en Derecho en cualquier universidad nacional o en proceso de titulación, en cuyo caso, no tener más de dos años de haber egresado. No se aceptarán postulaciones de estudiantes de posgrado.
3. Presentar el escrito según las siguientes características: una extensión de entre 15 y 30 cuartillas en un solo archivo electrónico en formato Word para Windows (.docx o .doc), en hoja tamaño tipo carta; letra Arial de 12 puntos; márgenes superior e inferior de 2.5 cm e izquierdo y derecho de 3 cm; interlineado de 1.5 cm; y con texto justificado.
4. Estructura del ensayo: Resumen (no más de 200 palabras), palabras clave, introducción o planteamiento general, desarrollo, conclusiones y fuentes citadas. Es importante que sea claro el punto de vista o postura del participante acerca del tema elegido.
5. Quien postula enviará la obra firmada con seudónimo, el cual aparecerá en la portada o en la primera página junto con el título, al correo electrónico [cecscjn@mail.scjn.gob.mx](mailto:cecscjn@mail.scjn.gob.mx). Podrá ser motivo de descalificación el incluir datos personales en la portada del archivo.
6. En el mismo correo electrónico deberá adjuntarse un archivo con el seudónimo, el título del ensayo, el nombre completo del autor, su dirección, ocupación, número de teléfono, dirección de correo electrónico, un breve resumen biográfico, el resumen de su obra y una copia de alguna identificación oficial. Así como una copia del documento que acredite su estatus vigente de estudiante de la licenciatura en Derecho (historial académico, tira de materias, credencial escolar, carta de pasantía, etc.).
7. Es posible presentar ensayos en coautoría como máximo de dos personas. Ambos autores deberán cumplir todos los requisitos descritos en los puntos anteriores.
8. El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, publicada el 10 de abril de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
9. Ninguna obra será devuelta, aun cuando no resulte ganadora, pero no se hará ningún uso no autorizado por el (la) autor(a) de su contenido.
10. En caso de ser ganador, el participante autoriza a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Centro de Estudios Constitucionales el uso, edición y publicación de su ensayo, en los medios impresos y electrónicos que la institución considere pertinentes.
11. La fecha límite de recepción de los trabajos por correo electrónico es el 31 de agosto de 2020, a las 23:59 horas.
12. Los resultados del concurso se darán a conocer por la página web <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/> y por las redes sociales. A las personas que resulten ganadoras se les notificará directamente a la dirección, teléfono o correo electrónico que hayan proporcionado.
13. Premios: Se elegirán dos ganadores. El primer lugar recibirá un premio de \$15,000.00 (quince mil pesos mexicanos) libres de impuestos. El segundo lugar recibirá \$10,000.00 (diez mil pesos mexicanos); ambos trabajos serán publicados en el sitio web del Centro de Estudios Constitucionales. En caso de que uno de los ensayos ganadores sea derivado de una coautoría, el monto de los premios no variará. El Centro no se hace responsable de la división que hagan los coautores del monto del premio.
14. Jurado: El jurado estará integrado por Ana María Ibarra Olgúin, titular del Centro de Estudios Constitucionales; Arturo Bárcena Zubieta, Director General de Estudios Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, y Rubén Sánchez Gil, académico de la Universidad Autónoma de Yucatán. Los miembros del jurado evaluarán los ensayos con base en los criterios de originalidad, rigurosidad, calidad y relevancia.
15. El fallo será inapelable.
16. Los miembros del jurado se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria.

Cualquier duda o solicitud de información adicional deberá dirigirse al correo: [cecscjn@mail.scjn.gob](mailto:cecscjn@mail.scjn.gob)